

Paraná, 13 de septiembre de 2021

Solicitud de Cotización N°269/21

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J.

DIA: 14 de septiembre de 2021

HORA: 10 hs

Sres.:

Sírvase cotizar los bienes que se detallan a continuación, para ser destinados a: **Juzgado de Familia N°2 de la ciudad de Concepción del Uruguay.**

Reglón N°1:

Provisión e instalación de dos (2) antenas tipo UBIQUITI AIRMAX AC LITEBEAM 5GHZ 26DBI LONG RANGE CPE (LBE-5AC-LR-AR) (2 equipos), para el inmueble donde se encuentra el Juzgado de Familia N°2 de la localidad de Concepción del Uruguay, sito en calle 25 de mayo N°79.

-Incluir en el costo final, lo correspondiente a la instalación y el cableado.

-Más detalle y especificaciones técnicas en ANEXO I

TOTAL RENGLÓN N°1: \$.....

IMPORTANTE: Las empresas oferentes deberán ponerse en contacto con los técnicos de la Jurisdicción, Ing. Nicolas Chaulet o Ing. Osvaldo Aguiar(3442-622257) o con el Área de Informática Jurídica, Ing. Omar Pagliotto– Tel. 0343-4206100 int. 206/207–, por cualquier consulta técnica sobre el servicio, equipamiento y otros requerimientos de índole técnico.

Requisitos de la Oferta:

Domicilio Electrónico: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:

Especificar término de garantía de los trabajos:

Especificar Plazo de Ejecución:

Mantenimiento de oferta: por el término de 15ds. a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con antelación de cinco (5) días al vencimiento de cada período.

Especificar características y marcas.

Presentar oferta firmada, en sobre cerrado, hasta el día y la hora de apertura.

De Resultar Adjudicatario:

Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

- Presentar Constancia de Inscripción AFIP.
- Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal (0,5% sobre el total adjudicado).
- Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - Resolución N° 016/12 y 306/21 ATER - (Pagos de \$10.000,00 en adelante) vigente.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito, vía fax ó correo electrónico.

El Poder Judicial se reserva el derecho de adjudicar los bienes que mejor se adapten a sus necesidades o de rechazar a todos.

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado”.

Ref.: “DEFENSORÍA GENERAL (MPD) - PARANÁ- ENLACE A DATA CENTER DEL EDIFICIO DE CALLE URQUIZA N° 1252 ALQUILADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEFENSORÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EQUIPO TÉCNICO Y CÁMARA GESELL DE PARANÁ” – 2128/2021